Resolución Directoral

N° 200-2022-VIVIENDA/OGA

Lima, 24 de agosto de 2022

VISTOS;
El Informe N°01953-2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 097-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2022-VIVIENDA/OGA, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 011-2022-VIVIENDA-OGA, 017-2022-VIVIENDA-OGA, 020-2022-VIVIENDA-OGA, 024-2022-VIVIENDA-OGA, 032-2022-VIVIENDA-OGA, 034-2022-VIVIENDA-OGA, 037-2022-VIVIENDA-OGA, 050-2022-VIVIENDA-OGA, 065-2022-VIVIENDA-OGA, 069-2022-VIVIENDA-OGA, 075-2022-VIVIENDA-OGA, 092-2022-VIVIENDA-OGA, 0109-2022-VIVIENDA-OGA, 0118-2022-VIVIENDA-OGA, 0125-2022-VIVIENDA-OGA, 0142-2022-VIVIENDA-OGA, 0146-2022-VIVIENDA-OGA, 0153-2022-VIVIENDA-OGA, 0162-2022-VIVIENDA-OGA, 0177-2022-VIVIENDA-OGA, 0184-2022-VIVIENDA-OGA, 0191-2022-VIVIENDA-OGA;

Que, mediante Informe N° 01042-2022-VIVIENDA-OGA-OACP-SGITS, de fecha 16 de agosto de 2022, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a través del Equipo de Servicios Generales, Infraestructura, Transporte y Seguridad solicita la contratación denominada: ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES Y LOCALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"***, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 05520-2022, aprobada en el SIAF, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 097-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN, de fecha 24 de agosto de 2022, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a través del Equipo de Programación sustenta y solicita la exclusión de las siguientes contrataciones programadas: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO IMPLEMENTADO EN EL DATA CENTER DEL LCC"*** – ID N° 88, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO IMPLEMENTADO EN LOS PISOS Y SÓTANOS DEL LCC"*** – ID N° 89, ***"SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE 24 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL LCC"*** – ID N° 90, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO AREQUIPA"*** – ID N°

MVCS
Por: AVELLANEDA ROMANI Pablo Augusto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/24 17:21:12-0500

103, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO CAJAMARCA"*** – ID N° 104, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO LA LIBERTAD"*** – ID N° 106, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO LAMBAYEQUE"*** – ID N° 107, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO PUNO"*** – ID N° 110, ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO TUMBES"*** – ID N° 112, ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UBO LA LIBERTAD"*** – ID N° 114, ***"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBO LA LIBERTAD"*** – ID N° 116, ***"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBO TACNA"*** – ID N° 117, ***"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS DEL MVCS"*** – ID N° 186;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 01953-2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 097-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento

MVCS
Por: AVELLANEDA ROMANI Pablo Augusto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/24 17:21:12-0500

y Control Patrimonial, recomienda la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de excluir trece (13) procedimientos de selección y incluir un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos en materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 5.1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que contiene un (01) procedimiento de selección para su inclusión, y trece (13) procedimientos de selección para su exclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, y al Programa Nuestras Ciudades.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese

MVCS
Por: AVELLANEDA ROMANI Pablo Augusto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/24 17:21:12-0500

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: MENDEZ LENGUA Cesar Luis FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/08/24 17:44:28-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO : 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2022-VIVIENDA/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																		DEPA	PROV	DIST							
187	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES Y LOCALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 1,115,428.84				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OACP	OACP	0 - SI	
88	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO IMPLEMENTADO EN EL DATA CENTER DEL LCC		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 99,900.00				00	5 - Mayo	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
89	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO IMPLEMENTADO EN LOS PISOS Y SÓTANOS DEL LCC		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 50,000.00				00	4 - Abril	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
90	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE 24 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL LCC				1 - Soles	1.00	S/ 85,000.00				00	5 - Mayo	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
103	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO AREQUIPA		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 60,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
104	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO CAJAMARCA		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 60,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
106	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO LA LIBERTAD		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 50,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
107	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO LAMBAYEQUE		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 70,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
110	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO PUNO		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 80,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
112	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA UBO TUMBES		13 - Galon		1 - Soles	1.00	S/ 80,000.00				00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
114	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UBO LA LIBERTAD		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 90,000.00				00	5 - Mayo	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
116	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBO LA LIBERTAD		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 84,000.00				00	5 - Mayo	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
117	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UBO TACNA		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 84,000.00				00	5 - Mayo	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
186	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS DEL MVCS		36 - Servicio		1 - Soles	1.00	S/ 7,159,352.98				00	8 - Agosto	38 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	

MVCS
Por: AVELLANEDA ROMANI Pablo Augusto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/24 17:33:11-0500

Firmado digitalmente por: IBARRA QUISPE Victoria FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2022 17:45:38-0500